

Santa Fe, 31 de mayo de 2011

**VISTO** la solicitud de tratamiento sobre tablas del tema referido a la realización de la 2da. Edición de la Competencia Académica Extracurricular: TALES DE MILETO, iniciado por el Departamento Materias Básicas de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la realización de la mencionada competencia fue aprobada por **Res.CD. N° 549/10**, para el Período Lectivo 2010.

Que de la evaluación efectuada en la etapa posterior a dicha competencia y en función de los objetivos trazados oportunamente se lograron las bases para la realización de futuras competencias.

Que, por tal motivo, el Consejo Departamental de Materias Básicas, avala desde el aspecto educativo la realización de la misma.

Que de acuerdo a la Res CD.N° 549/10 esta competencia está dirigida inicialmente a estudiantes del primer año que estén o hayan cursado la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, estableciéndose en aquel momento, que en etapas posteriores se analizará la ampliación del proyecto a otros niveles dentro de la Facultad.

Que en tal sentido, la propuesta para este año 2011, es la de ampliar la participación a todos los estudiantes, por lo cual el Consejo Departamental de Materias Básicas recomienda el trabajo en equipos favoreciendo un espíritu cooperativo y solidario que favorece a la formación integral de los ingenieros.

Que el objetivo de estas competencias debe ser mejorar el rendimiento académico de todos los estudiantes y la calidad de sus aprendizajes con propuestas que consideren la equidad y pertinencia social.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, de Interpretación, Normas y Reglamento, y de Planeamiento, Ciencia y Tecnología consideran de suma importancia la realización de estas actividades como una manera de promover entre los estudiantes la capacitación en temáticas propias de la ingeniería.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar la realización de la **2da. Edición de la Competencia Académica Extracurricular "Tales de Mileto"**, solicitada por el Departamento de Materias Básicas, de esta Facultad Regional.

**ARTICULO 2º.-** Autorizar para el presente ciclo lectivo, la participación de todos los estudiantes de esta Facultad Regional, que manifiesten interés en la mencionada Competencia, estableciendo que las instancias se realicen en equipos lo cual favorecerá un espíritu cooperativo y solidario para contribuir a la formación integral de los ingenieros.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION N° 335**

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER  
BECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN

